



CIRCULAR : 61

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le concede licencia con goce de sueldo al **Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles**, Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con residencia en Jojutla, Morelos, por los días **comprendidos del diez al catorce de julio de la presente anualidad**; en consecuencia **se designa al Magistrado Andrés Hipólito Prieto**, Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, para cubrir durante el periodo antes señalado, la Ponencia Doce del Magistrado en mención, lo que se comunica para los efectos a que haya lugar. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia...."



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Cuernavaca, Morelos; 14 de junio de 2017.

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

OFICIALIA MAYOR

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

ASS"dirçio

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR